



SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:

Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Vásquez Carrizosa (Colombia)	1
Discurso del Sr. Khoman (Tailandia)	7
Discurso del Sr. McMahon (Australia)	12

Presidente: Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. VASQUEZ CARRIZOSA (Colombia): Esta visita que hago a las Naciones Unidas me proporciona la oportunidad de felicitar al Sr. Presidente por la merecida elección que hizo la Asamblea General. Es un gesto de reconocimiento a sus condiciones personales y a la contribución de su país a la cooperación internacional. Colombia está segura de que, bajo su experta rectoría, la Asamblea General llevará a buen fin sus labores.

2. Por vez primera se presenta a esta asamblea universal un Ministro de Relaciones Exteriores del nuevo Gobierno de Colombia. El 7 de agosto último inauguró su mandato constitucional el Presidente Misael Pastrana, elegido por el pueblo de mi país en los comicios más libres, más concurridos y más disputados de los últimos años, donde los electores pudieron decidir los destinos nacionales al amparo de las leyes.

3. La estirpe democrática de este gobierno coincide cabalmente con el esfuerzo de los dos partidos nacionales para mantener el gobierno conjunto y la vigencia de los programas sociales que son la meta irrevocable del actual primer mandatario de Colombia, empeñado en afianzar las conquistas logradas dentro del orden de las leyes, para obtener la aplicación de una reforma agraria integral, un desarrollo intensivo y armónico del territorio y una elevación gradual y progresiva del nivel de vida de las clases menos favorecidas.

4. La experiencia del Frente Nacional, que ya lleva doce años de ejercicio regular, ha sido una de las más significativas de la historia colombiana, en orden a permitir la concordia y el entendimiento entre todas las corrientes políticas dentro de los derechos humanos y el respeto de las garantías constitucionales. En un mundo revuelto y confuso, sacudido por las protestas y las revoluciones, Colombia adelanta su progreso por las vías

democráticas y del régimen del derecho. Abrigamos plena confianza en este consenso nacional y ese espíritu de las instituciones.

5. Tenemos, además, propósitos internacionales bien definidos, que respaldan los principios de las Naciones Unidas. Somos un país que, por vocación antigua y bien arraigada, actúa siempre con el más estricto sentido de la justicia y de la fiel observancia de las reglas del derecho de gentes.

6. La política exterior de Colombia, desde las primeras décadas del siglo XIX, en los años iniciales de nuestra independencia, ha estado orientada hacia la cooperación internacional, como lo demuestran las misiones que el Libertador y Presidente de la República, Simón Bolívar, envió a diversos Estados de América y de Europa, para explicar los fundamentos de la nueva nación y anticipar el Congreso de 1826¹, en el cual se adoptó el primer tratado interamericano de solidaridad, de ayuda mutua y de respeto recíproco de la soberanía.

7. Con ese espíritu se fijaron las demarcaciones de nuestros límites. En medio de las incógnitas de una geografía desconocida, fue necesario indagar los títulos antiguos que justificaron la línea de derecho y amojonar, centímetro por centímetro, una frontera que se extiende a miles de kilómetros. Dio Colombia, al proceder puntualmente con arreglo a un criterio jurídico para la demarcación territorial, el más elevado ejemplo de fidelidad al derecho internacional y a los procedimientos pacíficos. Todas las diferencias territoriales con nuestros vecinos las decidimos con el derecho internacional en la mano, sin pensar nunca en guerras, invasiones y operaciones de conquista.

8. Hace ya bastantes años que se firmó el último de nuestros tratados de límites y al clausurarse ese capítulo de nuestra historia diplomática volvemos agradecidos la mirada hacia los fundadores de la República de Colombia, que le trazaron la meta de la cooperación y la amistad con las naciones vecinas y con todos los Estados del continente y que, de manera muy precisa, proclamaron la doctrina colombiana de las fronteras jurídicas y, más cabalmente, del *uti possidetis juris* de 1810, según la cual las naciones herederas del dominio español tendrían derecho a los territorios de las distintas capitánías generales y virreinos. Con esa doctrina se hizo en gran parte la demarcación de las fronteras en nuestro hemisferio.

9. Nuestra soberanía se deslinda y termina con el derecho y nuestra ambición, ella sí impostergable a

¹ Congreso de Panamá, celebrado del 22 de junio al 15 de julio de 1826.

través de los años, ha sido el cumplimiento de la ley internacional, que constituye la regla suprema de la justicia entre los pueblos. Es posible, entonces, para quienes hoy estamos en el Gobierno de Colombia, decir que no aspiramos a poseer ningún territorio distinto del que legítimamente nos señalan los tratados de límites o las convenciones internacionales por lo que hace a nuestra plataforma continental o las zonas de pesca. Cada palmo de nuestra superficie terrestre tiene su respaldo en aquellos tratados que hemos logrado finalmente por la vía de los arreglos amistosos, y de idéntica manera queremos proceder con los Estados vecinos para la delimitación de las áreas marinas y submarinas.

10. Los Estados americanos vivieron marginados de la vida internacional durante el primer siglo de su existencia por los afanes de las luchas internas, y pasada la epopeya libertadora nuestros países del hemisferio occidental debieron atender los complicados pleitos de sus fronteras. Pero, en este siglo XX, América Latina tiene una personalidad internacional y se presenta orgullosa en esta Asamblea de las Naciones Unidas con sus tesis sobre el derecho, sobre la dignidad humana y la justicia económica entre los pueblos.

11. América Latina, en nuestro concepto, tiene una alta misión que cumplir en estas asambleas universales, y es la de abogar de una manera incesante por la cooperación internacional, por el imperio de la justicia y del derecho y un mejor trato a los pueblos en desarrollo, como bases de un equilibrio mundial. No estamos satisfechos con lo que hasta hoy se ha alcanzado, y debemos decirlo en este organismo, ante las graves situaciones que vemos por doquier.

12. Nos hemos adherido a los ideales y a los métodos de la cooperación internacional en el ámbito regional y en el más vasto de las Naciones Unidas, y ahora encontramos razones poderosas para advertir que está superada la época del aislamiento de los pueblos destinados a emprender juntos las obras de la paz, las muy apremiantes de la prevención de la guerra y las que son imposterables de extender la justicia económica y social en el mundo.

13. La última guerra mundial fue una clara demostración de que no hay lugares inmunes sobre la tierra, lo que ya nadie discute en esta época de la tecnología y de la ciencia, cuando se ha realizado la mayor aventura del hombre para viajar a otros espacios. Desde entonces, el poder destructor de las armas se ha perfeccionado al máximo y el planeta nos parece más pequeño que antes, más densamente poblado y más expuesto al peligro de una devastación universal. Al propio tiempo, las urgencias del subdesarrollo no dan espera. Si esa carrera de los armamentos no se detiene, estaríamos asistiendo a sombríos presagios y al peligro, no del todo inimaginable, de que las guerras locales que hoy existen se tornen en guerras generales.

14. Esa cooperación indispensable entre los pueblos y los Estados tiene, desde luego, condiciones sin las cuales sería un propósito vano o una palabra vacía. Los Estados deben aceptar integralmente los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y en especial el de abstenerse de

recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado y el de proceder siempre de acuerdo con la ley internacional para aplicar los procedimientos de arreglo pacífico de las diferencias. Donde comienza el uso de la fuerza sin base en el derecho empieza a diluirse este nobilísimo ideal de la cooperación internacional, tan caro a los pueblos de todas las naciones.

15. El dilema de la fuerza o el derecho, de la violencia como método aplicado para dominar a otras naciones o del respeto a la libre determinación de los pueblos para escoger sus destinos nacionales y la forma del poder que mejor responda a su criterio nacional, social o político, es la exacta radiografía moral de la inquietud de nuestro tiempo y el resumen de los últimos 25 años de historia. Terminada la segunda guerra mundial, no vimos la era de paz y de justicia que los pueblos anhelaban, sino una continuidad de la violencia y del sojuzgamiento de unos Estados por otros. Esta Organización, podemos decirlo, nació en medio de un gran drama de la humanidad, cuando la guerra no había terminado y no era posible implantar la cooperación entre todas las naciones. Todavía está pendiente de su realización el propósito de establecer una paz justa y la libre convivencia de los pueblos.

16. Es bien poco lo que hemos avanzado en el campo de las relaciones humanas, cuando la tecnología y la ciencia revelan progresos fantásticos y no nos cabe duda sobre lo esencial. No hay cooperación sin el respeto del derecho internacional, sin el respeto de la libre determinación y de la dignidad de la persona humana. La misma Organización de las Naciones Unidas está fundada en la creencia de que todos los Estados Miembros se hallan acordes en unos principios fundamentales.

17. Como lo dijo Pascal: "La fuerza sin el derecho es la tiranía y el derecho sin la fuerza es la impotencia."

18. Las Naciones Unidas deben iniciar sin tardanza un franco período de autocrítica de sus posibilidades y realizaciones en el terreno de la seguridad colectiva y del mantenimiento de la paz. En los 25 años de vigencia de la Carta de la Organización se ha demostrado la ineficacia del sistema adoptado en San Francisco para "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra".

19. Ha sido notoria la disparidad entre el derecho y la dura realidad vivida en algunas regiones del mundo donde el hombre padece la ruda inseguridad de la miseria y no se conoce la vigencia de las libertades; donde la guerra es el ambiente natural en que se van formando las generaciones. No han faltado las crisis que pongan en evidencia las fallas del sistema, porque los organismos encargados de la tutela de la paz han sido impotentes para evitar esas situaciones o no han dispuesto de competencia suficiente para obtener una adecuada solución. Hay guerras en el Oriente Medio y en el Asia que ya la opinión se acostumbra a considerar como estados endémicos o situaciones permanentes, y actos de piratería que suscitan la protesta universal.

20. Asistimos a un indiscutible deterioro de los procedimientos pacíficos del derecho internacional, ya

caídos en desuso con los episodios de la “guerra fría”, la visible oposición entre los dos bloques de países distanciados por opuestas ideologías ubicados en grandes zonas de influencia. Las Naciones Unidas perdieron, entonces, buena parte de su autoridad, porque se crearon precedentes infortunados y quedó como un instrumento inútil la Carta de las Naciones Unidas. Aunque es cierto que, al cabo de veinticinco años de tensiones internacionales, divisamos contactos amistosos entre los Estados situados a un lado y otro de la “cortina de hierro”.

21. A ello se añaden otros aspectos no contemplados en la Carta de las Naciones Unidas, cuales son las guerras no declaradas que se hacen y brotan sin anuncios formales y que algunas veces los organismos internacionales deciden con sobrado optimismo que no existen, así como el fenómeno contemporáneo de la agresión indirecta, realizada bajo las diversas formas de la propaganda bélica contra otro Estado soberano o por medio de la instigación para que los ejércitos improvisados perturben la paz interna y el desarrollo de otro país. Se han multiplicado a tal punto los métodos de la violencia en el mundo, que el problema fundamental de las Naciones Unidas es, ante todo, el de reconstruir la confianza perdida de los pueblos en sus procedimientos.

22. Con todo, el problema grave y hondo de los vacíos del sistema de seguridad colectiva es el fracaso de una serie de procedimientos, que se han visto reemplazados por la fuerza de las armas. La pirámide de los armamentos, que agobia a la humanidad con un oneroso fardo, ha sustituido la seguridad colectiva basada en el derecho y se ha implantado, infortunadamente, una razón de estado del más fuerte en vez, digámoslo claramente, de la Carta de las Naciones Unidas.

23. El problema de la seguridad colectiva es por demás preocupante y debe ser examinado sin demora por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, si no deseamos asistir al naufragio de un gran ideal. Hemos llegado al punto más bajo de la incredulidad en un sistema y todos miramos la “balanza del terror” como a un amenazante espectro de una conflagración que quisiéramos ver alejada para siempre.

24. Ante la carencia del sistema general de seguridad colectiva, se hace más imperioso para los países perfeccionar los acuerdos regionales. Cuando menos en América y por lo que hace a nuestro hemisferio, encontramos una serie de principios que conciernen a la igualdad jurídica entre los Estados, al deber de la no intervención, a la solidaridad frente a todo tipo de agresión y al ataque armado, que son el fruto de una larga evolución de nuestras relaciones continentales.

25. No solamente no podemos desistir de esos principios y modalidades de nuestro sistema regional, sino que Colombia se halla decidida a vigorizarlo, extenderlo y capacitarlo para acomodarse a las circunstancias cambiantes del mundo actual y para hacer efectivo el principio tutelar y fundamental de la Conferencia de Chapultepec, de 1945², según el cual el derecho interna-

cional es norma de conducta de todos los Estados. En América hemos proscrito la guerra, como lo expresa el Tratado Antibélico de no Agresión y de Conciliación de 1933³ y hemos establecido la seguridad colectiva regional en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de 1947⁴.

26. Los acuerdos regionales son, en este instante de la vida de las naciones, el complemento indispensable del sistema teórico y por demás inoperante de la seguridad colectiva a escala mundial. Así lo defendió Colombia en la Conferencia de San Francisco y lo reitera, después de varios lustros de insucesos, de crisis inacabadas y de fracasos. El debate que tuvo lugar en San Francisco asumió relieves históricos, porque no faltaron las advertencias acerca del sistema general de seguridad colectiva, confiado a un grupo minoritario de grandes países en el Consejo de Seguridad, cada uno de los cuales obtuvo el poder de paralizar una decisión de este cuerpo.

27. Es bien cierto que la Carta de las Naciones Unidas no se elaboró integralmente en San Francisco, sino que llegó redactada en sus capítulos esenciales y más fundamentales de la conservación de la paz y la seguridad. Es un hecho, que explica bien la insistencia de Colombia para obtener la convalidación de los acuerdos regionales en 1945, que algunas grandes Potencias habían tomado para sí la responsabilidad y el encargo de redactar el futuro estatuto de la Organización mundial en las Conferencias de Yalta de 1945 y de Dumbarton Oaks de 1944. Los países que no pertenecían a ese grupo restringido y poderoso hubieron de admitir todo un conjunto de reglas sobre las cuales no se consideraba admisible ninguna especie de enmienda.

28. En San Francisco la tenacidad de mi país y de los Estados americanos que la acompañaron en las tesis defendidas con calor y con acierto por el Jefe de la delegación de Colombia, el ex presidente Alberto Lleras, permitió, en lo que se refiere al Artículo 52 sobre los acuerdos regionales, la adición de los párrafos 2 y 4, y sobre todo de ese párrafo 2 que invita a los Estados que son parte de dichos acuerdos a hacer “todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlos al Consejo de Seguridad”.

29. La experiencia de estos 25 años le ha dado plena razón a Colombia al sostener con firmeza la necesidad de mantener intactos los acuerdos regionales que sean compatibles con la Carta de las Naciones Unidas y de servirse de ellos para la obra de la paz y de la seguridad. En varios continentes esos acuerdos forman la base inequívoca de la seguridad de numerosos Estados para afrontar situaciones difíciles, y en veces desesperadas de agresión e intervención, que de otra manera habrían tenido que ser llevadas al complicado mecanismo del Consejo de Seguridad.

30. El Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas reconoce además el derecho de los Estados Miembros de

² Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada en México del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945.

³ Firmado en Río de Janeiro el 10 de octubre de 1933.

⁴ Firmado en Río de Janeiro el 2 de septiembre de 1947.

la Organización, y naturalmente de los países americanos, para actuar individual o colectivamente en defensa propia, tan pronto como ocurra el ataque armado, "hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales". El Jefe de la delegación de Colombia en la Conferencia de San Francisco explicó así esta situación:

"Si en un momento dado ocurriera un ataque armado, es decir, una agresión contra el Estado Miembro de un grupo regional, la defensa propia, ya sea individual o colectiva, ejercida como un derecho inherente, operará automáticamente dentro de las disposiciones de la Carta, hasta el momento en que el Consejo de Seguridad asuma las sanciones apropiadas contra el país agresor.

"En el caso de los Estados americanos, la agresión contra un Estado americano constituye una agresión contra todos los Estados americanos, y al apoyar al Estado agredido, todos los Estados estarán ejerciendo su derecho de legítima defensa a fin de repeler la agresión. Este es el llamado derecho de legítima defensa colectiva"⁵.

31. Uno de los temas del programa de la Asamblea General es el que versa sobre la "Necesidad de examinar las propuestas relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas". Colombia le concede a este problema una singular importancia porque se halla convencida de que es preciso acometer una tarea de *aggiornamento* de la Organización, que en 25 años se encuentra prematuramente envejecida.

32. Nada más que la proliferación de nuevos Estados exige un criterio para apreciar su capacidad para asumir responsabilidades en esta Organización. El "Mini-Estado" es un fenómeno que requiere algún estudio si queremos evitar una excesiva improvisación en el establecimiento de personas jurídicas con la aspiración a figurar como entidades soberanas. De otro lado, existen situaciones complejas sobre las cuales es preciso iniciar, cuando menos, el examen de la realidad a fin de que, dentro de algunos lustros, no se nos pueda culpar de haber implantado en las Naciones Unidas la imagen de una comunidad internacional recortada arbitrariamente sin el concurso de Estados importantes.

33. En el mundo actual, hasta las estructuras más antiguas y bien arraigadas en la historia y las creencias de los pueblos han tenido que sufrir la revisión aconsejada por los tiempos. Hay una noción de cambio que obliga a todas las instituciones a contemplar las nuevas circunstancias sociales y es un fenómeno natural la evolución permanente del derecho. Los juristas anglosajones lo conocen a través del *common law*, y ningún código puede eximirse de la interpretación cotidiana de la jurisprudencia.

34. Podría decirse mucho y, quizás, demasiado, sobre las imperfecciones de la Carta de las Naciones Unidas, y cabría hacer el pliego de observaciones sobre los aspectos

más destacados y, por ejemplo: primero, la reafirmación de los principios de derecho internacional que atañen las buenas relaciones entre los Estados; segundo, la eficacia de un sistema preventivo de la guerra y la calificación del agresor; tercero, la garantía de efectividad de los derechos humanos, y cuarto, la adopción de procedimientos de arreglo pacífico de las diferencias internacionales para llegar a la proscripción de la guerra.

35. Nuestros deseos inmediatos, sin embargo, no van tan lejos y tienen en cuenta la realidad. Las propuestas colombianas se ubican, en efecto, dentro de las posibilidades limitadas que creemos factibles en la hora actual, aplazando aquellos temas que, por su densidad o sus vastas implicaciones de todo género, requieren un previo consenso entre la mayoría de esta Asamblea General. Aceptamos como un hecho el discutido mecanismo del Consejo de Seguridad, pero vemos con angustia cómo de año en año se hace más notoria la decadencia de los procedimientos y de las instituciones de la Carta de las Naciones Unidas.

36. Quisiéramos hallar el camino para el logro de la universalidad de la Organización de las Naciones Unidas. Es un primer propósito que responde a la idea de un sistema mundial de paz y de justicia, lo mismo que a la índole de ciertos problemas que no pueden ser resueltos en ausencia de los países interesados. Necesitamos un procedimiento que haga más ágil y más factible el principio de la Carta de las Naciones Unidas de que podrán ser miembros de la Organización los "Estados amantes de la paz, que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo".

37. En el campo de la seguridad colectiva, no es fácil enunciar iniciativas sin alterar el mecanismo del Consejo de Seguridad, que es la pieza maestra del sistema. Nos parece útil, sin embargo, sugerir una aplicación más categórica de los acuerdos regionales en la conservación de la paz. El problema de las Naciones Unidas en la mayoría de los casos de desacuerdos entre los Estados es evitar la inmediata confrontación de las grandes Potencias, y para ello convendría utilizar los acuerdos regionales para la acción conciliadora del Artículo 33 de la Carta. Ello dejaría en manos de las partes interesadas de la zona del conflicto la escogencia de los medios pacíficos más indicados para la solución de las diferencias, sin el temor de la intervención de los grandes. Buscamos una interpretación más estricta del Artículo 52 de la Carta, que podría entenderse como siendo indispensable que los Estados Miembros de las Naciones Unidas logren el arreglo pacífico de sus controversias locales o regionales, por medio de los acuerdos que hayan suscrito, antes de someterlos al Consejo de Seguridad. El traslado que haría el Consejo a los organismos regionales lo sitúa como una suprema y segunda instancia para conocer y resolver la diferencia.

38. Mantenemos sin modificación las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta, porque no queremos restar a los Estados que tienen mayores responsabilidades en la conservación de la paz la capacidad para actuar en nombre de las Naciones Unidas y por recomendación

⁵ Documentos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, III/4/9 (vol. XII, pág. 687, texto inglés).

expresa del Consejo de Seguridad, en las circunstancias más graves de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión. Ello, sin perjuicio de que, como lo autoriza el Artículo 53, el Consejo utilice para tal fin los acuerdos regionales cuando lo estime más conveniente.

39. En segundo lugar, recomendamos una participación más activa de la Corte Internacional de Justicia en la obra de la paz. Es innegable que el alto tribunal se halla totalmente al margen del sistema de seguridad colectiva y se ha reducido a servir de árbitro de litigios ocasionales. Por su autoridad e integración multinacional y por representar las diversas culturas jurídicas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Corte podría también juzgar los aspectos propiamente jurídicos de las diferencias internacionales, con un procedimiento de urgencia, abierto a todos los Estados sin excepción, que sean Miembros o no de las Naciones Unidas.

40. Las ideas para una revisión parcial de la Carta, en aspectos concretos, las ofrece Colombia a la consideración y al estudio de los gobiernos representados en esta Asamblea a fin de examinar con ellos todos los factores que rodean este problema y encontrar las soluciones más adecuadas para darle nueva vida a la Organización de las Naciones Unidas.

41. A Colombia le interesa especialmente el tema relacionado con el derecho del mar. La Asamblea General deberá ocuparse, de acuerdo con la resolución 2574 A (XXIV), del vigésimo cuarto período de sesiones, de la conveniencia de convocar una conferencia sobre tan importante asunto y podemos anticipar nuestra activa participación en los trabajos preparatorios.

42. Hemos avanzado de manera considerable en el enunciado de principios que eran desconocidos o ignorados en 1945, cuando el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Harry S. Truman, hizo una proclamación que dio lugar a declaraciones similares de otros Estados, para reivindicar en unos casos la jurisdicción y, en otros, la soberanía del Estado en la plataforma continental, estimada bajo distintos aspectos geográficos y jurídicos. Fue una época de cierta anarquía en el desenvolvimiento del derecho del mar.

43. Los Estados americanos fueron los primeros que sentaron adecuadas doctrinas regionales. El Consejo Interamericano de Jurisconsultos declaró en 1956⁶, entre otros postulados, que la extensión de tres millas para delimitar el mar territorial es insuficiente y no constituye una norma general de derecho internacional. Por lo tanto — agregaba — se justifica la ampliación de la zona de mar tradicionalmente llamada "mar territorial". La resolución de Ciudad Trujillo, adoptada en ese año en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar⁷, incluía el principio de la Convención sobre la Plataforma Continental de 1958, al decir:

"El lecho y el subsuelo de la plataforma submarina, zócalo continental e insular u otras áreas submarinas adyacentes al Estado ribereño fuera de la zona del mar territorial y hasta una profundidad de 200 metros o hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes, más allá de este límite, permita la explotación de los recursos naturales del lecho y del subsuelo, pertenecen exclusivamente a dicho Estado y están sujetos a su jurisdicción y control."

En 1958 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar⁸ adoptó cuatro convenciones internacionales que se refieren a los aspectos cardinales, a saber: el mar territorial y la zona contigua, la alta mar, la pesca y la conservación de los recursos vivos de la alta mar, la plataforma continental.

44. Colombia hizo una expresa declaración en la Conferencia de Ciudad Trujillo de 1956, para reclamar la cooperación internacional en la solución de los problemas del mar y advertir que, con miras a facilitar la unidad de puntos de vista y eliminar divergencias, se abstendría de adoptar reglamentaciones unilaterales. Fácil hubiera sido para Colombia imitar el ejemplo de otros países y formular una declaración unilateral sobre sus derechos a la plataforma continental o a la zona contigua, pero prefirió esperar los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en 1958, y trasladar su concepto a las convenciones allí adoptadas y suscritas. De nuestra parte éramos consecuentes con nuestra actitud anterior para fijar la soberanía territorial con una línea de derecho, y sencillamente esperábamos colaborar con todas las naciones en una conferencia general.

45. La cooperación internacional — no podemos sobre ello equivocarnos — es el único modo de evitar situaciones insolubles en la búsqueda de reglas claras sobre el alcance de los derechos de los Estados. Esa cooperación indispensable ha logrado principios tan elevados como los que incluye la Convención sobre la Plataforma Continental, según la cual el Estado ribereño ejerce derechos de soberanía que son exclusivos sobre las áreas a que se refiere este instrumento a los efectos de la exploración y explotación de los recursos naturales.

46. Sin embargo, los progresos de la oceanografía han dejado atrás algunas disposiciones de la Convención sobre la Plataforma Continental, que preveía un derecho de soberanía hasta los 200 metros o más allá, si fuere posible, sin fijar un límite para la explotación o exploración de los recursos naturales de dichas zonas. Además, hay un consenso latinoamericano que le concede al Estado ribereño derechos de igual naturaleza exclusivos sobre recursos vivos del mar próximos a sus costas, y es de necesidad inequívoca complementar esa Convención de 1958 con nuevas disposiciones aclaratorias, a la luz de las experiencias más recientes.

47. Colombia auspicia, por lo tanto, la convocación de una conferencia general de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para continuar la obra interrumpida de 1958, a condición de que en la próxima reunión se consideren todos los aspectos aludidos que forman un

⁶ Tercera reunión, celebrada en México, del 17 de enero al 4 de febrero de 1956.

⁷ Celebrada en Ciudad Trujillo del 15 al 28 de marzo de 1956.

⁸ Celebrada en Ginebra del 24 de febrero al 27 de abril de 1958.

conjunto inseparable. Nos parece totalmente superada la época de las declaraciones unilaterales que siguió la Proclamación del Presidente Truman en 1945 y oportuna y aun indispensable la cooperación internacional para adoptar reglas que tengan en cuenta las necesidades de todos los países.

48. Dedicaremos una atención preferencial a la importante propuesta de 1970 del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Richard Nixon, sobre la posible exploración y explotación de los fondos oceánicos por una comunidad de naciones asociadas, en forma que permita respetar el interés del Estado ribereño y derivar una fuente de inversiones para la ayuda de los países en desarrollo.

49. En lo tocante al derecho del mar, Colombia se ha ceñido, y continuará haciéndolo, estrictamente a los principios del derecho internacional, porque de otra manera rompería su tradición de afirmar su soberanía y reivindicar el dominio marítimo, tan sólo en la medida en que lo autoricen las convenciones internacionales y los tratados públicos.

50. Colombia no es solamente un país de montañas, de llanuras y de ríos caudalosos que corren en el interior de su territorio, sino también un país de amplias costas en dos océanos, que necesita aprovechar las riquezas del mar para beneficio de su pueblo y sin que esto represente nada más que una secuela de principios internacionales evidentes.

51. Los 25 años de las Naciones Unidas se cumplen en medio de la angustia de los pueblos de muchos países en desarrollo. Es un capítulo sobre el cual no cabe esconder la gravedad de los problemas que afrontamos y que no fueron previstos en todas sus amplias dimensiones en la Conferencia de San Francisco, ni en los acuerdos de Bretton Woods⁹.

52. Informes numerosos y eruditos han examinado en los últimos meses los factores principales de las deficiencias de la ayuda a los países en desarrollo y es ya una verdad admitida, sin contradicciones, la división actual del mundo en zonas industrializadas y zonas de miseria. La gran brecha de la economía contemporánea se hace más honda, día por día, a medida que existen dos ritmos para los precios de los productos industriales y de los productos primarios y semielaborados de los países en desarrollo.

53. El reparto del mundo en dos zonas tan diferentes hace recordar la descripción que hacía en 1776 el economista inglés Adam Smith, en su obra *Una encuesta sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, de las consecuencias del descubrimiento de América, que dio origen a una apertura de mercados para los productos de Europa y un progreso de las artes y de la industria del viejo continente, a cambio de los metales preciosos del nuevo mundo, extraídos en medio de la rusticidad y la pobreza de los habitantes de esta región. La brecha del desarrollo, como lo vemos, tiene orígenes bastante remotos.

54. Habría que añadir otras consideraciones. Los gastos cuantiosos en armamentos han distraído para el desarrollo de las áreas más necesitadas el capital inmenso que se invierte en la acabada tecnología de los artefactos de la muerte. Nos hallamos ante una escala progresiva de los gastos para los cohetes intercontinentales y regresiva para el monto de la ayuda a los países en desarrollo, que en este año conserva los niveles de 1961. Las Naciones Unidas han hecho un indudable esfuerzo para aliviar esa situación, pero tampoco podrían sentirse satisfechas con los resultados decepcionantes del Primer Decenio para el Desarrollo, que terminó en 1970.

55. En su informe al primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de 1964, decía el Sr. Raúl Prebisch:

“El Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha establecido como objetivo principal alcanzar una tasa mínima de crecimiento de 5% por año en el ingreso del mundo en desarrollo hacia 1970, tasa más bien modesta por cierto y que no se aleja mucho de la tasa media de 4,4% registrada en el decenio anterior al presente. A pesar de ello, será muy difícil — si no imposible — para un gran número de países en desarrollo alcanzar y mantener aún esa tasa de crecimiento si de esta Conferencia no surge una política de cooperación internacional enderezada principalmente a la eliminación del desequilibrio comercial”¹⁰.

56. Esa tasa del 5% anual significaba, en realidad, un incremento anual mucho menor en el ingreso medio por habitante de los países periféricos. Y aun en tan modestas proporciones asistimos a un incumplimiento de las metas fijadas, como de las recomendaciones sobre la necesidad de que se dedique anualmente el 1% del producto nacional bruto de cada país industrializado a la ayuda para las áreas en desarrollo. La situación a la cual hemos llegado está descrita gráficamente en el informe Pearson¹¹ con estas cifras: El 34% de la población mundial, integrado por naciones industrializadas, recibió el 87,5% del producto nacional bruto de todos los países. El 66% de la población mundial, que corresponde al grupo de países menos desarrollados, recibe apenas el 12,5% de ese producto nacional. El 22% de la población mundial vive en países menos desarrollados, donde el ingreso *per capita* fue inferior al 1% al año; el 48% obtuvo del 1 al 2% y solamente el 30% de los países superó el 2%.

57. La deuda exterior de los países en desarrollo, derivada de grandes créditos de exportación y de la ayuda para el desarrollo, ha aumentado rápidamente a casi 50.000 millones de dólares, mientras que el servicio de la deuda se ha incrementado a razón del 17% anual, según el informe Pearson, elaborado por una alta comisión de expertos del Banco Mundial. El Primer Decenio para el Desarrollo no ofrece muchos motivos de entusiasmo para el conjunto de los países.

¹⁰ *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*, vol. II: *Exposiciones sobre Política* (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64,II.B.12), pág.5.

¹¹ *El desarrollo: empresa común*, Informe de la Comisión de Desarrollo Internacional, Madrid, Editorial Tecnos, 1969.

⁹ Firmados en Washington el 27 de diciembre de 1945.

58. Frente a estas cifras, observamos que el Segundo Decenio para el Desarrollo será decisivo para la suerte del mundo desarrollado y del mundo subdesarrollado, porque ninguna de las dos zonas podrá continuar aislada de la otra. La prosperidad al lado de la pobreza causará un trastorno inevitable, cuyos efectos son ya visibles en los brotes de inconformidad y de violencia que aparecen en distintos lugares de los continentes. El problema del comercio de los países en desarrollo es uno que no da espera y es quizás más importante a largo plazo que el de la ayuda. El perfeccionamiento del mecanismo multilateral para la ayuda requiere un aumento también de los aportes de capital.

59. Si el mundo continúa dividido en países ricos y pobres y si además se consolidan los bloques comerciales exclusivos a favor de unos países y con una separación de otros, la situación internacional en los próximos años del Segundo Decenio para el Desarrollo será un balance de frustraciones y decepciones mucho más alarmante que el del primero.

60. Colombia llega a esta asamblea universal a renovar una gran esperanza en las Naciones Unidas. Toda obra humana sufre las tempestades de los tiempos y no cabe olvidar que los efectos de muchos siglos de enemistades e incomprensiones entre los pueblos no pueden desaparecer como en un sueño de una noche de verano. A pesar de las imperfecciones que hemos señalado, las Naciones Unidas tienen por delante una tarea sobrehumana que cumplir.

61. El progreso no puede medirse en términos de meses y de años, sino de lustros y de siglos. Para llegar a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, fueron necesarios siglos enteros de padecimientos de los hombres y agotamiento de la tiranía. La democracia no surgió de un momento para otro, como por ensalmo, sino que fue creándose progresivamente en la conciencia de los pueblos, a medida que las ideas de los utopistas y los razonamientos de los filósofos perforaban como una gota de agua el muro de las incomprensiones y la sorda tranquilidad de los dirigentes, hasta que llegó el momento de un gran vuelco de las instituciones.

62. Las Naciones Unidas obedecen a una utopía de la fraternidad humana y a una filosofía de la convivencia entre los pueblos con el respeto de las reglas del derecho internacional, que, poco a poco, encuentran el camino difícil de las realizaciones. Lo que hoy vemos nos parece imperfecto. Pero lo que ayer existía era más alejado del ideal que cultivamos. Esta humanidad de 1970, si mira hacia atrás, hallará que se han creado, cuando menos, las bases de una futura organización mundial, fundada en la activa participación de todos los pueblos en la gestión de la comunidad de las naciones.

63. Por lo pronto, nos encontramos en un momento de evolución. Las Naciones Unidas han visto que sus estructuras requieren revisiones, lo que no es nada distinto de un proceso intelectual de adaptación a los cambios ocurridos en las ideas internacionales, que se enderezan a la abolición de las discriminaciones raciales, a la supresión de las injusticias sociales, al fortalecimiento de los medios pacíficos de solución de las controversias y al desarme, como preludeo de la seguridad.

64. Seguridad, desarme, arreglo pacífico de las diferencias, fueron tres intenciones aclamadas al terminar la primera guerra mundial. Eran los índices de la esperanza. Hoy reiteramos esos propósitos y les añadimos el clamor de una humanidad hambreada, para que, por medio de la cooperación internacional, hallemos las fórmulas eficaces del desarrollo armónico de los continentes, con la justicia social y el respeto a los derechos humanos. Las Naciones Unidas son todavía una tierra de esperanza en un mundo mejor.

65. Sr. KHOMAN (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Es un placer para mí transmitir a usted, señor Presidente, en nombre de la delegación de Tailandia, sus cálidas y sinceras felicitaciones por su elección para la Presidencia del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Las íntimas y amistosas relaciones que mi país ha tenido tradicionalmente con su gran país, constituyen una fuente adicional de satisfacción, y no tenemos la menor duda de que su rica experiencia y la percepción de su mente nos conducirán a través de nuestras deliberaciones a una conclusión feliz y con éxito. También tenemos presente el hecho de que usted, señor Presidente, lleva un nombre ilustre en los anales de la organización que precedió a las Naciones Unidas: la Sociedad de las Naciones. El honor que la Asamblea General ha conferido a usted tiene, por tanto, una mayor significación, y le expresamos nuestros mejores deseos en el cumplimiento de su nueva responsabilidad y en el mantenimiento de su distinguida tradición familiar.

66. También deseamos extender nuestro profundo agradecimiento a mi buena amiga la Sra. Angie Brooks-Randolph, la Presidenta saliente de la Asamblea General. Su presidencia se vio marcada por su firme aunque alegre actitud. Sus profundas convicciones y su fe en las Naciones Unidas hicieron de ella un portavoz eficaz y elocuente de la Organización mundial durante el desempeño de sus funciones.

67. No es frecuente que un período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se concluya con algunos rayos tenues de esperanza a través de las capas de nubes suspendidas de un cielo oscuro. Pero la trágica guerra civil en Nigeria encontró su término. En el horizonte de Europa han surgido signos de esperanza de una mayor calma y disminución de la tirantez. Las Naciones Unidas, que avanzan hacia la celebración del vigésimo quinto aniversario de su fundación, tienen que estar agradecidas por cualquier cambio modesto que pueda haber en las circunstancias, que lleve de continuas crisis y conflictos de gran amplitud hacia una mejora en la comprensión y en las relaciones entre las principales Potencias europeas. Es cierto que la paz no ha sido restablecida en todas las partes del mundo y que tampoco ha sido asegurada firmemente en los lugares donde los choques y los conflictos han constituido una rutina cotidiana. En el Oriente Medio, todavía se encuentran los soldados con sus armas cargadas en las trincheras y casamatas a lo largo del Canal de Suez; pero, al menos, el cese del fuego ha sido relativamente observado por las partes principalmente interesadas. Sin embargo, las actividades de las guerrillas, incluyendo el secuestro y destrucción de aeronaves civiles, así como la detención de pasajeros inocen-

tes, y últimamente las fieras luchas en Jordania, hacen disminuir las perspectivas de paz en esa zona tan explosiva.

68. Indudablemente que estos rayos de esperanza son sólo un comienzo, pero un comienzo al que no hemos estado acostumbrados desde hace muchísimo tiempo. Por lo tanto, aquellos que han contribuido a lograr este estado de cosas más alentador deben ser felicitados y apoyados en sus meritorios esfuerzos, encaminados a lograr una notable disminución de la tirantez internacional. Cabe encomiar a los Estados Unidos por haber propuesto y urgido el cese del fuego en el Oriente Medio; después, a las partes que lo han aceptado, a saber: la República Árabe Unida, Jordania e Israel; y también al mediador de las Naciones Unidas, Sr. Gunnar Jarring, que ha trabajado tan pacientemente por la paz en esa perturbada parte del mundo.

69. En Europa, el acuerdo que la República Federal de Alemania y la Unión Soviética¹² han concluido recientemente, mediante el cual ambas partes están de acuerdo en renunciar al recurso a la fuerza y en reconocer y respetar las fronteras actuales de Alemania, ha aclarado la atmósfera de Europa, disipando las amenazas inmediatas de conflictos; ha acarreado un aire más puro, un aire de tranquilidad y de coexistencia pacífica. Aquí también las partes interesadas deben ser encomiadas por sus esfuerzos y por el éxito que han tenido en la tarea de librar al mundo de un motivo fundamental de confrontación y hostilidad. Lo que pueda hacerse y lo que se hará por consolidar estos éxitos iniciales es algo que queda por ver; pero, al menos, las naciones interesadas pueden continuar su tarea de pacificación y de tratar de anclar la paz firmemente en el continente europeo, en un ambiente más tranquilo, sin la presión de la propaganda y las acusaciones y contraacusaciones que la acompañan.

70. Sólo en Asia, y más especialmente en el Asia sudoriental, los cielos permanecen ominosamente oscuros, con destrucciones, matanzas y luchas incesantes. Las hordas invasoras de Viet-Nam del Norte y sus clientes, el Viet-Cong, siguen mutilando, aterrorizando y asesinando hombres y mujeres inocentes en toda la extensión del Asia sudoriental, desde el Reino de Laos hasta Camboya y Viet-Nam del Sur. En sus despiadadas empresas recibieron y todavía reciben el apoyo y los medios económicos y armas destructivas de aquellos que los auspician en Asia y en Europa oriental. Por ello, frente a la solicitud urgente de las víctimas de la agresión, las fuerzas de los Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Corea del Sur y Tailandia, en contra de sus deseos de paz, tuvieron que precipitarse a socorrerlos. De otra manera se hubiera consumado el sometimiento de pequeños países y su existencia soberana y libre habría sido eliminada. Actualmente, si bien la posibilidad de que los agresores impongan su voluntad y una solución militar sobre sus víctimas se ha vuelto más remota, los primeros, nutridos de sus tradiciones imperialistas intransigentes, continúan infligiendo sufrimientos y depredaciones a millones de personas que ansían la paz y la tranquilidad.

71. Uno puede preguntarse: ¿por qué si en otras partes del mundo, en el Oriente Medio y en Europa, la gente se ha cansado de los conflictos y de las luchas, los marxistas asiáticos parece que no se sacian de aterrorizar, de asesinar y de incendiar, y su sed de conquista y dominio parece no poder apagarse? Mientras que en el lado de los que se defienden, una nación tras otra, primero los Estados Unidos, luego Australia, Nueva Zelanda y Tailandia, han declarado estar dispuestos a retirar sus fuerzas del teatro de guerra, la otra parte no ha dado ninguna señal de ceder en su actitud beligerante. En lugar de ello, ha incrementado las hostilidades en Laos, en Camboya y también al norte de Viet-Nam del Sur. Uno puede preguntar: ¿fue esto porque el mundo libre ha dado pruebas de transigencia y que ellos han tomado eso como una debilidad o inclusive como una rendición? Parece ser ésa la única razón admisible que puede explicar la intransigente actitud que invariablemente han adoptado en las negociaciones de París.

72. Si tratamos de comparar lo que sucede en Europa y en el Oriente Medio con lo que pasa en el sudeste asiático — ya que debemos tratar de aprender de las experiencias en otras partes del mundo —, surge una conclusión notable y rápida. La situación en Europa y en el Oriente Medio refleja lo que el lenguaje diplomático cortés puede llamar “el deseo de paz”, pero la dura realidad de la vida internacional puede más simplemente denominarlo como un “equilibrio de fuerzas”. La existencia de fuerzas masivas, de armas nucleares y convencionales, de los pactos de Varsovia y de la OTAN en Europa y los poderes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, que se enfrentan en el Oriente Medio, han tenido como resultado este equilibrio *de facto* que, si se rompe, indudablemente llevaría a una catástrofe de proporciones importantísimas y resultaría en un indescriptible holocausto para todos aquellos que puedan verse involucrados. En estas circunstancias, si la victoria tiene algún significado, es muy pequeño, y su costo será demasiado exorbitante como para que uno pueda esperar alcanzarla.

73. Dicha situación, desgraciadamente, no se ha desarrollado aún en nuestra parte del mundo, o, por lo menos, no en la medida en que lo ha sido en las dos zonas mencionadas anteriormente. Los regímenes de Pekín, Hanoi y Pyongyang todavía tienen poder militar dominante, especialmente en el campo convencional, y las Potencias extranjeras que podrían hacerles frente no se inclinan a ello, a menos que se convierta la contienda en un enfrentamiento nuclear, que de ninguna manera nadie desea. Es por ello que esos marxistas asiáticos continúan insistiendo, implícitamente o no, en una solución militar, aunque ella signifique una ampliación del conflicto, como pudimos ver recientemente en Laos y en Camboya. Deben sentirse agradecidos a todos aquellos que continúan recitando la letanía de la imposibilidad de una solución militar en Viet-Nam o en todo el sudeste asiático. Semejante exhortación conviene a los invasores porque lo que menos quieren es que el lado que se defiende pueda ofrecer una oposición militar. Ellos prefieren que les sea permitido continuar con sus objetivos militares. Al mismo tiempo, insisten tenazmente en la aceptación de su fórmula para una rendición política, la última de las cuales fue presentada la semana pasada en París.

¹² Firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

74. Si bien uno tiene que admitir que el retiro de las diversas fuerzas defensivas no contribuiría a crear un equilibrio de fuerzas como el que prevalece en otras partes del mundo, en lo que respecta a mi país, por lo menos, ello tiene el objetivo de demostrar cuán deseosos y ansiosos estamos de esforzarnos por lograr una solución política, en lugar de una basada en el uso de la fuerza. Sin embargo, si la otra parte continúa en una posición recalcitrante, tendrán que buscarse otros enfoques. Ya que no puede lograrse un equilibrio militar en el Asia sudoriental, uno tiene que buscar un equilibrio político, y representa un modesto paso inicial la reunión de las naciones del Asia y del Pacífico, que se congregaron en Yakarta hace unos meses¹³. Fue lamentable que dicha reunión no tuviese la suficiente fuerza como para dar resultados tangibles, y ello se debió a que no tenía el necesario ingrediente de poder, inclusive de poder político, que hubiera ayudado a crear el tipo de equilibrio que finalmente llevaría a negociaciones o a un *modus vivendi* político que posibilitaría una coexistencia pacífica. Para tener posibilidades de éxito, debe haber un aumento de Estados poderosos para restaurar el equilibrio. La participación de las cuatro Potencias principales, o en su defecto, de las dos grandes Potencias, con actitudes iguales, ayudará seguramente a lograr el éxito, a posibilitar las perspectivas de negociaciones significativas y de una eventual solución. Indudablemente esto es lo óptimo. La forma de lograrlo es tal vez el problema mayor, el más difícil de nuestra época, al cual no puede sustraerse ninguna persona de buena voluntad.

75. En primer lugar, la sugerencia de que Francia y el Reino Unido deben ser instados a desempeñar un papel en Asia, por ejemplo, ayudando a resolver el conflicto camboyano, es una sugerencia lógica y realista. En primer lugar, ambos países han tenido una extensa relación íntima y una experiencia con nuestra parte del mundo. En particular, Francia hasta hace poco fue autoridad administradora en Indochina, y el Reino Unido, por su parte, es actualmente copresidente de la Conferencia de Ginebra. Los dos países, por lo tanto, están capacitados para desempeñar un valioso papel en el tratamiento de los problemas que enfrenta el Asia sudoriental.

76. En cuanto a las dos Potencias mundiales, éstas han respaldado y continúan respaldando sus respectivos bandos en el presente conflicto. Si ambos encontraran bases para un acuerdo, la lucha disminuiría, lográndose un rápido fin. Podría entonces declararse un cese del fuego y comenzar las negociaciones. Actualmente las conversaciones de París no adelantan debido a que una sola de las Potencias que las auspician se sienta a la mesa de conferencias, mientras que la otra permanece fuera de ella porque le conviene y continúa ejerciendo su influencia sin sentirse expuesta o comprometida a una transacción o a una propuesta de concesiones mutuas. Indudablemente, éste es un error acarreado por una decisión apresurada, inspirada por una necesidad política interna del momento, y no por consideraciones racionales. A nuestro juicio, mientras exista esa composición desventajosamente desequilibrada no sería realista esperar una iniciativa que valga la pena o un progreso en las

conversaciones de París. Si nos damos cuenta de esa verdad, deben hacerse esfuerzos para reparar esa deficiencia. La solución que consiste en invitar a las Potencias que, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, son depositarias de la responsabilidad primordial de asegurar la paz mundial, sería una manera razonable de salir del estancamiento presente, a fin de restaurar la tranquilidad y la paz en el Asia sudoriental.

77. La cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas indudablemente ha de ser discutida nuevamente este año. La posición del Gobierno de Tailandia en este asunto no ha cambiado. Sin referirnos al mérito o demérito del caso, creemos firmemente que la República de China, Miembro fundador de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad, tiene derecho a continuar representando al pueblo chino, como lo ha hecho desde la creación de las Naciones Unidas. Además, a nuestro juicio, la cuestión de la representación debe dejarse al pueblo chino y toda solución de la cuestión debe ser de responsabilidad de las dos partes en disputa. No debe esperarse que ninguna iniciativa o medida que tomen los Estados Miembros de las Naciones Unidas logre resultados satisfactorios. De la misma manera, ninguna solución o fórmula ideada por otros podría obtener la aceptación de las partes rivales.

78. En lo que se refiere a la cuestión del desarme, el mundo ha luchado con este problema durante un tiempo que es mucho más largo que el de la edad de las Naciones Unidas. Por razones obvias, ha sido difícil encontrar una solución, pero los esfuerzos internacionales continúan y la Organización ha estado en el primer plano tratando de idear medidas para el control de armamentos. Sus logros, aunque limitados, han sido notables, pero todavía quedan algunas lagunas evidentes. Por ejemplo, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII)] no hace frente al problema de la proliferación horizontal de armas nucleares y el mundo aún espera ansiosamente un resultado fructuoso de las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas entre las dos Potencias nucleares. Además, no existen garantías de seguridad adecuadas para los Estados no nucleares. El Tratado de prohibición parcial de ensayos de armas nucleares¹⁴, para ser eficaz, requiere la adhesión de otras Potencias nucleares y debería ser ampliado para abarcar todos los ambientes.

79. Por otra parte, en los 25 años de existencia de las Naciones Unidas, este órgano mundial ha pasado un tiempo exorbitante en debates acerca del tipo de armas que tienen menos probabilidades de ser empleadas. No ha tratado suficientemente el problema de los armamentos convencionales, que se emplean cada día del año en todas partes del mundo con fines destructivos y que podrían fácilmente hacer estallar una conflagración generalizada. Este es un aspecto del control de armamentos que debe ser meditado con mayor seriedad y energía durante este Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme.

¹³ Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de países de Asia y el Pacífico, celebrada del 16 al 17 de mayo de 1970.

¹⁴ Tratado sobre la prohibición parcial de ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

80. Al considerar los actuales requisitos internacionales, la responsabilidad de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz debe necesariamente continuar siendo uno de los pilares principales del trabajo de la Organización. Sin un funcionamiento efectivo de este aspecto importante de las actividades de las Naciones Unidas, la paz y la seguridad internacionales se encuentran en un gran peligro. Por lo tanto, es lamentable que los adelantos hechos en el curso del año pasado en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hayan sido más lentos que en el año anterior. A menudo se ha pretendido que el problema es sumamente complejo y que las diferencias son de una índole tan fundamental, que las negociaciones necesariamente deben llevar muchísimo tiempo. Si bien nadie podía esperar un adelanto rápido en el trabajo del Comité, todos esperaban que después de la presentación del primer informe del Grupo de Trabajo el año pasado podrían haberse logrado algunos resultados significativos.

81. Desearíamos instar a la Asamblea General a que dé un nuevo sentido de urgencia al trabajo de este Comité y, en particular, a las negociaciones en el Grupo de Trabajo, así como a la intesificación de los esfuerzos tendientes a lograr una transacción.

82. La conciencia en la humanidad continúa siendo agredida por la política racista del *apartheid*. Las Naciones Unidas durante todos estos años han instado a la parte responsable a que desista de esa política injusta y repugnante, que viola la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

83. Este deplorable estado de cosas no redundará en el buen nombre ni en la eficacia de la Organización. La comunidad internacional espera una acción decisiva de las Naciones Unidas, así como de los principales asociados comerciales que se encuentran en posición de poder influir en la manera de pensar de los gobiernos interesados.

84. Sin duda es un problema de grave preocupación la cuestión de la violación, por algunos gobiernos de Estados Miembros, del embargo de armas que pedían una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, existe la necesidad de fortalecer el embargo de armas, y en ese sentido fue muy atinado el Consejo de Seguridad al aprobar su resolución 282 (1970) del 23 de julio de 1970, que instaba a todos los Estados a que adoptaran medidas con esa finalidad. La aplicación de esta resolución disminuirá, a nuestro juicio, el peligro de un conflicto violento en el África meridional.

85. No ha cesado la supresión de los derechos y libertades inalienables de los pueblos oprimidos en el África meridional. La política inhumana del *apartheid* fue extendida al Territorio internacional de Namibia y el régimen minoritario ilegal de Rhodesia del Sur se sintió alentado para continuar desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas y la opinión pública mundial.

86. En nuestra opinión, las Naciones Unidas tienen un valioso historial en la actividad de descolonización. Desde 1945, por lo menos cuarenta y cinco territorios han

alcanzado la independencia, y sin embargo, cuando vamos a celebrar el décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, parecería que el ímpetu que la Organización mundial tuvo en las pasadas dos décadas está desvaneciéndose. Esperemos que la década de 1970 traiga consigo una mayor determinación de parte de la amplia mayoría de los Estados Miembros y de los pueblos subyugados para eliminar, de una vez por todas, los vestigios del colonialismo que quedan en África y en otras partes del mundo. También esperemos que las Potencias coloniales y sus asociados comerciales principales se den cuenta de la índole arcaica del *apartheid* y del colonialismo y que demuestren sabiduría política reconociendo el derecho inherente a la libre determinación de los pueblos en los territorios coloniales.

87. Los recientes acontecimientos en el escenario internacional han dado una indicación clara de una tendencia que si no se reprime nos llevará a la ley de la selva. Es imperativo, por lo tanto, que los pueblos de las Naciones Unidas reafirmen su observancia estricta de los principios y disposiciones de la Carta y su respeto por la justicia y el derecho internacional. Si bien el Gobierno de Tailandia apreció y acogió con beneplácito el esfuerzo constante de las Naciones Unidas para codificar y desarrollar el derecho internacional en muchos aspectos, es lamentable que no haya sido la práctica normal de los países recurrir a la justicia y al derecho internacional.

88. Mi delegación cree que deben aprovecharse las posibilidades de la Corte Internacional de Justicia, como en la reciente acción del Consejo de Seguridad, que en el ejercicio de su competencia le pidió una opinión consultiva acerca de las consecuencias jurídicas que tiene para los Estados la continua presencia de Sudáfrica en Namibia.

89. Por supuesto, hay muchos otros recursos para la solución de las controversias mediante medios pacíficos como los que se especifican en el Artículo 33 de la Carta. Los países Miembros deben ser inducidos a cumplir con sus obligaciones en virtud del Artículo 33, y a recurrir a dichos medios en el futuro. También debe ser igualmente fomentado el recurso de los buenos oficios del Secretario General.

90. Como todos saben, las Naciones Unidas fueron creadas sobre la premisa de la practicabilidad del concepto de un mundo. Este concepto requiere una nueva y positiva actitud hacia el comercio y el desarrollo, un nuevo compromiso para con la ayuda y las nuevas estructuras económicas y sociales. Esto puede lograrse con éxito tan sólo mediante el despliegue genuino de la voluntad política, de la comprensión internacional y de la cooperación mutua entre los países desarrollados y en desarrollo. En el pasado reciente, estos dos grupos de países tuvieron oportunidad de discutir esas cuestiones, especialmente en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas, pero lamentablemente dicho diálogo, a menudo, degeneró en un estancamiento y hasta en alguna confrontación.

91. También cabe observar que muchos rubros como el del transporte marítimo, el del seguro, el reaseguro y el turismo representan una parte muy importante en la balanza de pagos de los países en desarrollo. Sin embargo, por varias razones, las ganancias de dichos países en esos rubros continúan siendo muy poco importantes. La parte que tienen los países en desarrollo en la flota mercante mundial representa menos del 7%. Igualmente, el volumen de las transacciones de seguros en los países en desarrollo, aún es más bien pequeño. Si bien las Naciones Unidas, particularmente la UNCTAD, han examinado detalladamente durante algunos años las cuestiones relativas a las ganancias procedentes de los invisibles que tienen cierto potencial para contribuir en no pequeña medida a la mejora de la balanza de pagos y al crecimiento económico de los países en desarrollo, el resultado de dicho examen, hasta la fecha, no ha sido suficientemente alentador.

92. No es difícil encontrar las razones de ello. Los países desarrollados todavía no están dispuestos o no están suficientemente dispuestos a cooperar y a ayudar a los países en desarrollo. No han ido razonablemente lejos para tratar de satisfacer los requisitos básicos de los países en desarrollo. Dicha cooperación sobre la base de una asociación entre iguales, debe tomar esa forma conveniente o deseable de concesiones mutuas, con la plena comprensión y cumplimiento por parte de los países industrialmente adelantados. Debe subrayarse aquí que hay problemas crónicos similares de transporte marítimo que confrontan muchos países en desarrollo, como el mío y otros en Asia, los cuales todavía no se encuentran en posición de desarrollar plenamente su propia flota mercante nacional. Están siempre a merced de banderas extranjeras para realizar el transporte marítimo de carga, con el resultado de que sus exportaciones comerciales dependen, casi totalmente, de líneas extranjeras. La mayoría de los países en desarrollo también se encuentran en una posición débil en las negociaciones llevadas a cabo en las conferencias sobre transporte marítimo, ya sea en cuanto a la admisión en dichos organismos o cuando solicitan reducción de las tasas de transporte que se anuncian unilateralmente y que ponen en vigencia aquellas conferencias.

93. Todos los Gobiernos de los países en desarrollo conceden gran importancia al transporte marítimo. No sólo representa un rubro importante de la exportación de invisibles, sino que también ayudan efectivamente al fomento de las exportaciones. Es lamentable observar que el sistema de conferencias marítimas aún no ha tenido en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. No es poco habitual encontrar que las tasas o los precios de los transportes son exorbitantes y discriminatorios y, en ciertos casos, representan más del 50% de los costos de ciertos productos exportables. Las tasas han llegado a ser prohibitivas para muchos productos que deben ser exportados por países en desarrollo. Ha llegado el momento en que el régimen de las conferencias sobre transporte marítimo introduzca nuevas modalidades y nuevos enfoques. Aquellos que rigen el sistema de las conferencias deben limitar o aun abandonar las estructuras y prácticas monopolistas e iniciar así un incremento de nuevas ideas y reajustes. Esta nueva modalidad

requiere igualdad y consultas mutuas y no debe haber decisiones unilaterales ni tratamiento inferior. prácticas que existieron en el pasado en el sistema de conferencias. Esperamos fervientemente que las Naciones Unidas puedan adoptar medidas más eficaces sin tardanza para hacer frente a estos problemas, con el fin de que las prácticas discriminatorias en el transporte marítimo ya no sean toleradas.

94. Asimismo, debe llamarse la atención hacia otros problemas de carácter comercial, desde el punto de vista internacional, que confrontan los países más pobres. Lo que realmente se desea a este respecto, es que los países desarrollados no aprovechen siempre la ventaja de imponer cuotas perjudiciales o restricciones discriminatorias a la importación de productos de los países en desarrollo. En otras palabras, lo que se requiere es un intercambio comercial más libre, sin discriminaciones o barreras para los productos de los países en desarrollo. A este respecto, deseo aprovechar la oportunidad para encomiar a Australia, por ser el primer país que inició el llamado "arancel preferencial para los países menos desarrollados", que entró en vigor en abril de 1966. A nuestro juicio, fue un paso en la dirección atinada.

95. No cabe duda de que la ayuda tiene aún gran importancia y es necesaria para el desarrollo de los países más pobres, pero estos países deben tener oportunidades iguales y justas en todos los campos de la ayuda y del comercio. Toda forma de cooperación debe acarrear beneficios para ambas partes, es decir, tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Igualmente, los países desarrollados deben adoptar medidas para desalentar las producciones que no son rentables y la venta de productos básicos que compitan con aquellos procedentes de países en desarrollo, y deben eliminar los subsidios gubernamentales que introducen elementos de competencia injusta en las transacciones comerciales normales, causando, de esta manera, perjuicios serios a los intereses de dichos países. En cuanto al destino de los excedentes de producción o reservas estratégicas, debe tenerse sumo cuidado en no causar una depresión de los precios internacionales o afectar adversamente las exportaciones de los países en desarrollo. No quedan dudas de que la cooperación mutua en una asociación entre iguales, acompañada de un despliegue genuino de voluntad política, y con el deseo de reconocer los problemas y las necesidades mutuos, puede abrir las puertas a la paz y prosperidad mundiales.

96. Es algo alentador observar que las lecciones derivadas de las deficiencias del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se traducen ahora en una estrategia global del desarrollo. Esta acción colectiva de la comunidad de naciones para hacer frente al subdesarrollo determinará la clase de mundo que persiguen las Naciones Unidas. En otras palabras, decidirá si la humanidad, pese a las tristes realidades con que se enfrenta, podrá finalmente alcanzar la prosperidad, la estabilidad y la paz duradera en el mundo. Estamos firmemente convencidos de que la estrategia internacional del desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe tener su raíz en un firme compromiso político basado en la voluntad de cooperar. También debe verse como un programa resuelto de acción, por lo que requiere

un calendario de actividades. Sin ese calendario, el documento de la estrategia perdería gran parte de su significado. También incumbe a los gobiernos tomar las medidas necesarias con el fin de alcanzar los objetivos del Decenio, asegurando así a la humanidad un mundo mejor y más feliz. Esperemos que el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que va a iniciarse dentro de algunas semanas, será un decenio de resultados positivos, en vez de un decenio de retóricas sin sentido.

97. En relación con las actividades económicas de las Naciones Unidas, mencionaré brevemente que, desde 1954, la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente se ha establecido en Bangkok, en un edificio que el Gobierno de Tailandia ha puesto gratuitamente al servicio de las Naciones Unidas. Hasta ahora, Bangkok tenía sólo la condición de lugar de trabajo, pero en abril del corriente año la CEPALO adoptó una resolución declarando a Bangkok sede permanente. Después, en el mes de julio, en su 49º período de sesiones, el Consejo Económico y Social aprobó otra resolución [1522 (XLIX)], confirmando la recomendación de la CEPALO en ese sentido.

98. Tailandia siempre ha aportado con gusto su cooperación y asistencia a las Naciones Unidas, facilitándoles locales adecuados para sus oficinas. Cuantas veces se han precisado instalaciones adicionales, el Gobierno ha respondido positivamente a la solicitud de nueva ayuda. En 1964 se proporcionaron nuevas instalaciones para atender las crecientes necesidades de la CEPALO. Y ahora, para hacer frente a las actuales necesidades de las Naciones Unidas y a las previstas, el Gobierno de Tailandia ha decidido poner a disposición de las Naciones Unidas más terreno, para otro edificio, y está asimismo dispuesto a prestar más ayuda, en la preparación y dirección de un estudio de arquitectura e ingeniería.

99. Después de 25 años de existencia, deben iniciarse y perseguirse vigorosamente algunos intentos para dar mayor dinamismo a los arreglos de procedimiento en las Naciones Unidas, pues, de lo contrario, la imagen de la Organización como sociedad de debate ineficaz del mundo o, lo que es peor, como mero foro de propaganda, continuará subsistiendo en detrimento de todos los Miembros. Esas reformas y otras medidas correctivas ayudarían a restaurar la confianza de algunos sectores de la comunidad internacional en la eficacia de las Naciones Unidas y contribuirían a hacer del órgano mundial un instrumento eficaz para abordar los problemas que se plantearán en el decenio de 1970. No puede permitirse que las Naciones Unidas se conviertan en un órgano estático o estancado, que olvide las circunstancias cambiantes y otros acontecimientos que han tenido lugar desde su creación. El vigésimo quinto aniversario parece, a nuestro juicio, la ocasión adecuada para volver a consagrarnos a los principios y propósitos de la Carta, así como para explorar las posibilidades de modernizar su mecanismo y de adaptar otras prácticas institucionales a la era dinámica y a los futuros retos de los próximos 25 años.

El Sr. Benites (Ecuador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

100. Sr. McMAHON (Australia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es un placer para mí extenderle las más calurosas felicitaciones del Gobierno de Australia y de su delegación ante esta Asamblea General, por su elección como Presidente. El destacado papel que ha desempeñado usted al servicio de su país y en el desarrollo de esta Organización, principalmente mediante su estudio autorizado de la Carta, hacen que usted constituya una adecuada y admirable elección para presidir el actual período de sesiones.

101. Al felicitarle, también deseo expresar, por su intermedio, el agradecimiento y aprecio de la delegación de Australia a la Sra. Angie Brooks-Randolph, de Liberia, por la manera abnegada y eficiente en que cumplió su cometido, como Presidenta del vigésimo cuarto período de sesiones.

102. Como han dicho muchos de mis colegas, este período de sesiones, que marca el vigésimo quinto aniversario, es una ocasión propicia para examinar el funcionamiento de nuestra Organización; sus éxitos y sus fracasos; sus méritos y sus deficiencias.

103. Remontándonos a 1945, debemos tener presentes las aspiraciones de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas en San Francisco y los problemas que tuvieron que resolver.

104. Hoy, bajo el peso de las circunstancias y de los acontecimientos, hemos de preguntarnos en qué medida han tenido éxito las Naciones Unidas. Es de importancia primordial e inmediata que nos preguntemos si podemos hacer alguna contribución para mejorar su actuación. Debo recalcar que ésta es la mayor prueba de buen gobierno y de la sinceridad de nuestra época.

105. Recordemos las condiciones que prevalecían al firmarse la Carta. Era un mundo triste y perturbado, en el que todavía se libraba la guerra más destructora de todos los tiempos; una guerra en que mi país y muchos otros, grandes y pequeños, se encontraban aún envueltos; una guerra que había dominado, directa o indirectamente, la vida cotidiana de los pueblos en todas partes, a través de seis años de lucha contra la opresión violenta y tiránica. Era un mundo más perturbado que el que había dado nacimiento, una generación antes, a la Sociedad de las Naciones. Era un mundo en que había un apasionado anhelo de paz y de orden, de sistema de normas para la conducta ordenada de las relaciones entre las naciones, del arreglo pacífico de las controversias y de un mejoramiento del nivel de vida para toda la humanidad.

106. En ese ambiente de esperanza y resolución se reunieron nuestros Gobiernos en San Francisco. Jamás hubo gran desacuerdo acerca del nombre que había de darse a la nueva organización; la alianza mundial de Potencias, que preveían la victoria final, se conocía ya como las Naciones Unidas.

107. Por otra parte, la redacción de su Carta fue necesariamente un proceso más difícil. Después de la traumática experiencia de la segunda guerra mundial, las naciones unidas en la guerra estaban dispuestas a reconocer la necesidad de una institución más efectiva y

con una base más amplia que la Sociedad de las Naciones; una nueva institución que tuviera en cuenta las aspiraciones y los intereses de más de 50 naciones. Las principales Potencias tenían que conciliar diferencias entre ellas, y los derechos de las pequeñas naciones fueron defendidos vigorosamente, por la delegación de Australia entre otras. De ese modo, la Carta resultante fue inevitablemente el producto de una transacción, tanto implícita como explícita. Esto debe reconocerse en toda evaluación del pasado.

108. La Carta se basó en la propuesta de que las principales Potencias aliadas, que habían llevado el mayor peso de la guerra, compartirían la responsabilidad principal de preservar la paz. Para que ese concepto tuviera éxito tenía que basarse en la continua existencia entre los principales aliados de la misma unidad de propósitos que los había llevado a la victoria, y en un interés común de mantener en el futuro la paz mundial. Con esa esperanza y, en realidad, con esa condición, los principales aliados recibieron una posición especial, en virtud de la Carta, con derechos y obligaciones superiores a los de todos los otros Miembros.

109. Ya antes de firmarse la Carta había surgido entre ellos la sospecha y la discordia. Los años transcurridos han visto una intensificación del conflicto de ideologías y choques de los intereses nacionales. A veces parecía que el objetivo era el conflicto y los disturbios y no la paz y la seguridad y la promoción, más bien que la eliminación de un conflicto armado en zonas de intereses competitivos. Estas diferencias de opinión, de intereses y de ideologías entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad impidieron que el Consejo pudiera desempeñar el papel previsto por la Carta.

110. Podemos especular acerca de lo que hubiera podido suceder si el Comité de Estado Mayor, a que se refiere el Capítulo VII de la Carta, hubiera podido asumir las funciones que se le habían previsto.

111. También podemos deplorar nuestro fracaso en cuanto a la solución del problema de los costos de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como su equitativa distribución.

112. Por otra parte debemos reconocer que no hemos tenido que afrontar los horrores de una tercera guerra mundial. Indudablemente, la explicación básica hasta el momento ha sido el rápido progreso de la tecnología de las armas. Otra guerra mundial hubiera sido verdaderamente terrible. Nadie hubiera podido ganarla. El mundo en su conjunto hubiera sufrido consecuencias desastrosas.

113. Las Naciones Unidas por otra parte han servido de válvula de escape para el debate público y de foro tribuna desde el cual las grandes Potencias se han visto obligadas a explicar y a justificar sus actitudes y sus actos. Durante 25 años las Naciones Unidas no han podido impedir un número limitado de guerras de tipo clásico ni han podido tampoco encontrar una solución a las amenazas insidiosas a la integridad nacional y a la seguridad de distintos países provenientes de nuevas técnicas de infiltración, subversión e insurgencia.

114. Pero el cuadro de las operaciones de mantenimiento de la paz no ha sido enteramente sombrío. Corea es un ejemplo, aún sin acuerdo entre las grandes potencias. En el Oriente Medio, Cachemira, Congo y Chipre, las fuerzas y los equipos de supervisión de la tregua de las Naciones Unidas han tenido un papel significativo en situaciones críticas que hubieran podido agravarse mucho de no existir su presencia.

115. A pesar de las tirantezas, de las divisiones y de sus realizaciones limitadas, las Naciones Unidas han sobrevivido durante veinticinco años. Esto indica que muchos de sus Miembros reconocen que la Organización tiene un valor residual o neto y que confían en que en el futuro pueda cumplir funciones conforme a sus esperanzas.

116. Mirando hacia el futuro, no es exagerado afirmar que la reputación de las Naciones Unidas y el respeto de que goza entre los pueblos dependerá de su capacidad de resolver las disputas entre las naciones y preservar la paz.

117. No hay duda de que podrán perfeccionarse los procedimientos para el mantenimiento de la paz, así como el mecanismo previsto para la solución de disputas. Pero el éxito en el mantenimiento de la paz dependerá a la larga de factores subjetivos: las actitudes, las intenciones y la honestidad de propósito de las grandes Potencias y de las naciones individuales interesadas en disputas particulares.

118. Australia siempre ha apoyado las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con hombres y con dinero. Ya en 1947 fuimos uno de los tres miembros de una de las primeras misiones de mantenimiento de la paz creada por las Naciones Unidas: la Comisión de las Naciones Unidas para Indonesia. Contribuimos con un número importante de fuerzas a la acción de las Naciones Unidas en Corea.

119. En la actualidad estamos contribuyendo de manera significativa en la observación y supervisión de la paz en Cachemira, el Medio Oriente y Chipre. En calidad de miembro del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, continuaremos apoyando los esfuerzos por formular procedimientos para mejorar la efectividad de las operaciones futuras y asegurar su correspondiente financiación. Continuaremos manteniendo firme nuestra creencia en la Carta de las Naciones Unidas y estamos convencidos de que en el apoyo de sus principios se encuentra la mejor esperanza de paz en el futuro, y de progreso de la humanidad.

120. Del mantenimiento de la paz y de la solución de las disputas, paso al difícil y penoso problema del control y la reducción de los armamentos. El constante avance de la tecnología militar y la complejidad de los problemas de efectuar una reducción equilibrada de los armamentos hacen que el tema del desarme sea difícil de comprender. Esta dificultad de comprensión no excusa el pensar que sea un ejercicio académico divorciado de las realidades de la vida diaria.

121. Todos sabemos que las negociaciones en curso sobre control y reducción de los armamentos, por largas

y difíciles y técnicas que sean, pueden afectar vitalmente la seguridad de todos los países. La seguridad puede ser indivisible, pero los peligros para la seguridad varían en naturaleza y grado de región a región y de país a país.

122. El advenimiento del equilibrio nuclear del terror y la existencia de otras armas igualmente terribles de destrucción en masa nos lleva a comprender que somos juguetes del progreso científico en los esfuerzos vacilantes de la humanidad por preservar la paz. Es justo que nuestros esfuerzos se concentren en limitar y controlar las armas de destrucción en masa.

123. Si se ha de mantener un balance de fuerzas, si ha de ser efectivo y contener la agresión, debe incluir un equilibrio de las armas clásicas, así como también de las nucleares. Con las armas clásicas se han cometido numerosos actos de agresión desde que la Carta entró en vigencia y desgraciadamente quizá haya otros más. El prestar menor atención a una amenaza que es familiar y tradicional es contrario a los intereses mutuos de bienestar.

124. Creo que podemos sentirnos estimulados por el progreso logrado en el control de las armas y en el desarme. En primer lugar, Australia ha firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XVII)] sujeto a ciertos entendimientos e interpretaciones. Esperamos que con el transcurso del tiempo se convierta en una barrera efectiva contra la proliferación de las armas nucleares. En segundo lugar, existen indicios de progreso en las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, lo cual ofrece cierta esperanza. En tercer lugar, existe la perspectiva de un acuerdo para prevenir la colocación de armas de destrucción en masa en el lecho del mar. El Gobierno australiano confía en que ese proyecto de tratado recibirá el apoyo de la Asamblea¹⁵. En cuarto lugar, existen razones para esperar que, como resultado de las discusiones promovidas en el Comité del Desarme en Ginebra durante este año, estemos muy cerca de lograr un progreso sustantivo en el sentido de completar y fortalecer la prohibición de armas químicas y biológicas de guerra que ya existía en el Protocolo de Ginebra de 1925.

125. Ya he hablado de las influencias que afectan el balance entre la paz y la guerra, porque la finalidad principal de las Naciones Unidas debe ser la de preservar la paz y evitar la guerra y este propósito no siempre se ha tenido presente.

126. Quiero referirme ahora a otra finalidad de la Carta que se refleja en el incremento de Miembros de las Naciones Unidas durante 25 años. Me refiero al progreso de los países dependientes hacia la soberanía y el gobierno propio de más de la mitad de los actuales Miembros de la Organización.

127. Las circunstancias en que esas secciones de la Carta, relacionadas con los territorios dependientes,

fueron redactadas en San Francisco, son por todos conocidas. El pacto de la Sociedad de las Naciones preparó el terreno. Introdujo y puso en práctica el concepto de que en el sistema del mandato la comunidad internacional tenía un grado de responsabilidad en guiar los pueblos coloniales hacia su autonomía e independencia. Hacia 1945 este concepto se había fortalecido y desarrollado debido a las experiencias de la segunda guerra mundial. La libre determinación para los territorios dependientes era un objetivo aceptado y mereció una más amplia consideración y expresión en los Capítulos XI, XII y XIII de la Carta.

128. La delegación australiana en San Francisco participó muy activamente en la redacción de estos capítulos, especialmente en aquellas secciones que se refieren a los derechos de los pueblos de los territorios dependientes y a las obligaciones del poder de administración de las Naciones Unidas con respecto a ellos.

129. Entre tanto ha habido cambios profundos y rápidos que aún continúan produciéndose. La Carta fijó las metas y las normas. Solamente les quedaba a las Potencias metropolitanas aceptar la responsabilidad por los cambios que inevitablemente debían efectuarse. En la mayoría de los casos fueron aceptados con buena voluntad.

130. Existía además una responsabilidad complementaria para los pueblos dependientes mismos, que debían comprender sus oportunidades y responsabilidades, y luego trabajar hasta obtener sus objetivos. En algunos casos la libertad y la soberanía nacional se obtuvieron como resultado de una aceptación racional de la situación por ambas partes y como una transferencia pacífica del poder político.

131. En este proceso de desarrollo de los pueblos dependientes hacia la soberanía, las Naciones Unidas, reflejando los instintos liberales y humanitarios del género humano y, a veces, su impaciencia, han tenido un papel significativo.

132. En términos concretos, quiero hablar brevemente de una región dependiente, de profundo interés para Australia, en que este proceso de desarrollo se está efectuando rápidamente. Se trata del Territorio de Papua y de Nueva Guinea.

133. Quisiera describirles la situación. Es el mayor de los territorios todavía dependientes fuera del continente africano, se encuentra al norte de Australia; su superficie es aproximadamente de 180.000 millas cuadradas, y su población asciende a dos millones doscientos cincuenta mil habitantes. Constituye una unidad más vasta que la de muchos Miembros de las Naciones Unidas. Por su terreno muy quebrado y por las olas sucesivas de migraciones ocurridas a través de los siglos, estos dos millones doscientos cincuenta mil habitantes se encuentran divididos entre ellos por diferencias étnicas y tribales y también por más de setecientos idiomas; no dialectos distintos, sino idiomas distintos. Esta es la sociedad fragmentada que ahora se está convirtiendo en nación identificable.

¹⁵ Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme. Suplemento de 1970, documento DC 233, anexo A.

134. Mi delegación informa anualmente a esta Asamblea acerca de los progresos realizados y las dificultades que se han encontrado en los 12 meses anteriores. La política proclamada consiste en asegurar, por parte del pueblo del Territorio, el ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación. Estamos haciendo y continuaremos haciendo todo lo posible para preparar al pueblo del Territorio para la terminación de la condición de dependencia y su acceso a la plena independencia y al gobierno propio.

135. El año próximo otra misión visitadora de las Naciones Unidas, la séptima, irá al Territorio y podrá ver directamente el progreso notable que se ha logrado desde que la última misión hiciera su visita en 1968.

136. Este año tuve el honor de encabezar la delegación australiana en la reunión de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, que recomendó que el Territorio de Papua y Nueva Guinea se admitiera como miembro asociado; esta recomendación fue luego aprobada por unanimidad por el Consejo Económico y Social en su 49º período de sesiones [*resolución 1523 (XLIX)*].

137. El Gobierno australiano piensa que esta aprobación y otras actividades, como la participación en la Conferencia del Pacífico Sur, son un reconocimiento de la identidad nacional creciente del Territorio de Papua y Nueva Guinea y que significa que se están dando nuevos pasos en sentido de la libre determinación.

138. Quisiera ahora referirme al norte y oeste de Nueva Guinea orientándome hacia Asia. Desearía hablar de la situación general en Asia, por la gran importancia que tienen para esta Organización los hechos que allí ocurren, y por su importancia particular para Australia.

139. A nuestro juicio y a juzgar por el programa del vigésimo quinto período de sesiones, Asia recibe menos atención de la que se merece por parte de la Asamblea General. Quisiera pensar que éste es un buen indicio, ya que una Asia pacífica y bien ordenada ofrece pocos problemas serios para la comunidad internacional. Hasta cierto punto esto puede ser verdadero. En opinión de mi Gobierno es justo decir que aparte de algunos problemas graves y fáciles de identificar hay evidencia a través del este, sudeste y sur de Asia de cierta estabilidad, vitalidad y progreso económico, que no se hubiera podido esperar hace 20 años.

140. Entre estos problemas importantes el de China es crítico. De nuevo consideraremos la cuestión de la representación de China ante las Naciones Unidas. Australia, que se encuentra al borde del Océano Pacífico, adyacente a Asia sudoriental, tiene más interés en sus relaciones a largo plazo con la China continental que la mayoría de los Miembros de esta Organización. En esta región al norte de nuestro país vemos muy claramente hasta qué punto el tamaño enorme, el poderío y la influencia de la China continental influyen en los intereses y cálculos de las naciones pequeñas. Mis predecesores en este cargo al dirigirse a la Asamblea, han recalcado que el problema de las relaciones de China con sus vecinos inmediatos y con el resto del mundo es mucho mayor y mucho más complejo que la cuestión de admisión de la China comunista en esta Asamblea.

141. Vemos tan claramente como los demás la necesidad de una avenencia con el régimen de Pekín, y tenemos tantos deseos como el que más de que se logre esa avenencia. Pero constantemente tropezamos con la imagen reflejada en el espejo a través de sus relaciones exteriores, el despotismo y la dureza que han sido características del régimen actual, en relación con el trato que da a su propio pueblo. Sobre todo, tenemos conciencia de la necesidad de resolver el problema del futuro del pueblo de Taiwán, en forma que tome en cuenta no sólo los deseos de catorce millones de habitantes, población superior a la de Australia y a la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los intereses y el bienestar de catorce millones de seres no pueden pasar a segundo plano en un arreglo global. Esta Asamblea tiene la grave responsabilidad de asegurar que la condición jurídica y social y los derechos de este pueblo se vean protegidos y garantizados.

142. Se sostiene a veces que la admisión de la China comunista en las Naciones Unidas servirá de catalizador y que abrirá las puertas a mejores relaciones entre China y aquella parte de la comunidad internacional de la cual Pekín parece haber optado por aislarse. Nosotros, por el momento, no participamos de este punto de vista optimista. Por otra parte, suponemos que de adoptar la China comunista una actitud más razonable hacia la sociedad internacional en general y en relación con los preceptos y principios de la Carta, vería facilitado su ingreso en esta Organización.

143. Paso ahora al problema más serio que se plantea en Asia. Viet-Nam, es triste reflejo del fracaso de las Naciones Unidas en su papel primordial de defensor de la paz, ya que la situación de Viet-Nam nunca ha sido discutida debidamente y mucho menos considerada la posibilidad de una acción. Para el resto del mundo la guerra de Viet-Nam, que dura ya más de cinco años, ha sido uno de los problemas que más se ha prestado a controversia. Es comprensible que la conciencia del mundo se haya rebelado ante las pérdidas terribles y las dificultades que ha sufrido el pueblo de Viet-Nam casi sin interrupción, bien antes de que se crearan las Naciones Unidas. Pero es menos comprensible, a juicio del Gobierno australiano, que el pueblo de Viet-Nam del Sur, que tan manifiestamente ha sido víctima de agresión en su forma más cruda y despiadada, y el Gobierno electo de Viet-Nam del Sur, que fuera de toda duda refleja los deseos de la gran mayoría del pueblo, hayan tenido que hacer frente a tanta crítica injusta y parcial.

144. Los ultrajes que ha tenido que soportar de sus agresores internos y externos que han obrado en completo desafío de los Acuerdos de Ginebra de 1954 deben ser expuestos claramente. Intimidación, secuestro, extorsión y asesinato quieren decir lo mismo en todos los idiomas y no pueden caracterizarse de "liberación".

145. Puede que llegue el día — y esperamos que así sea — en que el pueblo del norte y del sur de Viet-Nam puedan reunirse. Entretanto, hay un límite bien demarcado entre el norte y el sur. Ambas mitades de Viet-Nam podrían comenzar a lograr la estabilidad económica de algunos países vecinos si el régimen de Hanoi estuviera dispuesto a renunciar a su lucha inútil y a retirarse detrás de la zona desmilitarizada.

146. El rebase del conflicto de Viet-Nam a Laos y a Camboya es bien conocido por esta Asamblea, por lo menos en términos generales. Los representantes de estos países seguramente describirán la situación en detalle.

147. Australia ha trabajado activamente en el último decenio para ayudar al Gobierno de Laos a mantener una economía estable y a resistir así a las presiones de una ideología extranjera y no deseada.

148. Ultimamente, se ha ejercido la misma presión contra Camboya. Allí la agresión de Viet-Nam del Norte fue una violación flagrante de la neutralidad e independencia de ese país. En mayo de este año el Gobierno australiano participó en una conferencia regional de ministros de relaciones exteriores que tuvo lugar en Yakarta para considerar esta nueva amenaza.

149. Esta reunión de ministros de relaciones exteriores fue una iniciativa constructiva de los países asiáticos más directamente interesados en tratar de asegurar el respeto por la soberanía, integridad territorial y neutralidad de Camboya. La opinión unánime de dicha reunión fue comunicada fiel y vigorosamente al Secretario General, a los gobiernos de las principales Potencias y a otras capitales, por intermedio de tres enviados seleccionados del grupo.

150. Espero sinceramente que la Asamblea General reconozca que ésta es una iniciativa regional valiosa, que no sólo se encuentra prevista, sino que se estimula en el Capítulo VIII de la Carta.

151. Mucho se ha dicho y mucho más se dirá durante esta Asamblea sobre la situación en el Oriente Medio. Las emociones están desatadas como resultado de las dificultades que han impedido los esfuerzos de los Estados Unidos para reiniciar el diálogo y por una serie reciente de actos criminales contra la aviación civil y sus pasajeros. La situación actual es extremadamente delicada. En estas circunstancias, creo conveniente que me abstenga de formular comentarios detallados.

152. Deseo ahora pasar a otro tema. Durante los últimos 25 años el mundo ha asistido a un enorme progreso en las ciencias físicas y la tecnología industrial. Estos progresos de la ciencia y de la tecnología redundarán en beneficio de la humanidad, pero también pueden tener efectos laterales a menudo nocivos.

153. Una Organización internacional como ésta, que se ocupa del mantenimiento de la paz y de la seguridad y de promover la cooperación económica internacional y de la elevación de los niveles de vida, debe ocuparse continuamente de esta situación. A nuestro juicio las Naciones Unidas tienen la responsabilidad importante y urgente de ayudar a fin de que la aplicación de la ciencia y de la tecnología al desarrollo nacional se efectúe en la forma más constructiva posible, y al mismo tiempo debemos hacer todo lo que sea factible para reducir al mínimo los efectos perniciosos del cambio tecnológico.

154. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad secundaria, igualmente importante, la de elaborar un marco de derecho internacional aceptable dentro del cual

pueda desarrollarse la ciencia y la tecnología, pasando a esferas más allá de los límites convencionales de la jurisdicción nacional. Por el momento la situación se ha desarrollado tan rápidamente que amenaza con superar la capacidad de los juristas internacionales para redactar dicho marco.

155. Es una lástima que el Comité sobre los usos pacíficos del Espacio Ultraterrestre no haya podido negociar una Convención sobre responsabilidad por daños causados por objetos espaciales. Australia, con la mayoría de los demás países, ha propugnado por una convención que establezca una indemnización segura, rápida y equitativa para las víctimas de daños espaciales. Este es un campo en el que la tecnología avanza mucho más rápidamente que el derecho.

156. Los progresos de la ciencia y la tecnología también han creado la necesidad de una acción jurídica internacional respecto de los mares y el lecho marino. Los problemas son urgentes, ya que es necesario revisar viejos conceptos y desarrollar otros nuevos. Las decisiones de fondo que habrá que adoptar serán de importancia para los gobiernos y sus pueblos y para la comunidad internacional.

157. Los responsables de tomar estas decisiones deberán recordar que el sistema o sistemas que elaboren deberán tener en cuenta los diversos intereses nacionales e internacionales, si han de tener una aceptación general. La alternativa a una acción multilateral coherente respecto de los problemas de los mares y el lecho marino, bien podría ser una situación caótica.

158. De todas las consecuencias de la introducción de la aplicación de los nuevos progresos de la ciencia y de la tecnología, ninguna ha causado más preocupación que sus efectos sobre el ambiente humano. Nuestro ambiente natural se ha reconocido como parte irremplazable de nuestro patrimonio. Los problemas de la contaminación han surgido en forma más cruenta en los países altamente industrializados, y es de esperar que aquellos países donde la contaminación del medio no ha llegado a ser todavía tan crítica puedan sacar provecho de las lecciones aprendidas por otros países.

159. En Australia este tema se ha discutido tanto como el de la necesidad de desarrollar nuestros recursos naturales, y esto nos coloca en situación de compartir con todos los países del mundo los frutos de nuestra experiencia. Como medida inicial de una contribución para ayudar a resolver este problema, el Senado de Australia recientemente nombró un Comité Selecto para informar sobre la contaminación de las aguas. El informe se ha completado y ahora se está estudiando el método más apropiado para impedir una agravación de la contaminación.

160. No necesitamos que se nos recuerde que este año no sólo se conmemora el vigésimo quinto aniversario de esta Organización, sino también el primer año del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En Australia comprendemos perfectamente que los países en desarrollo deseen que triunfe el Segundo Decenio para el Desarrollo. En este ánimo nuestros representantes han participado en los diversos foros de

las Naciones Unidas y en otros en que se han discutido los preparativos para el Segundo Decenio para el Desarrollo durante los dos últimos años y particularmente los programas de asistencia.

161. Hace tres semanas hice un análisis detallado ante el Parlamento australiano de nuestra política de asistencia para los países en desarrollo. Reafirmé nuestra posición en la reunión ministerial realizada la semana pasada en Tokio por el Comité de Asistencia de la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económicos.

162. Hace mucho que consideramos que la única forma válida de evaluar el enfoque de un país en materia de asistencia estriba en su actuación y su sincero deseo de ser útil. Creemos que la actuación de Australia se compara bien con la de los demás países. Nuestra asistencia a los países en desarrollo aumentó considerablemente durante el decenio de 1960, y recientemente pude informar al Parlamento australiano de que de nuevo aumentará significativamente en el primer año del Segundo Decenio para el Desarrollo.

163. El presupuesto para el año 1970-1971 prevé 200 millones de dólares de los Estados Unidos de asistencia oficial para el desarrollo, es decir, asistencia bajo la dirección o control del Gobierno. No incluye el capital privado, que está fuera de nuestra jurisdicción y competencia. También parte de esta asistencia será acordada en forma de subsidios sin interés ni devolución. Esto significa un incremento del 11% comparado con el ejercicio financiero anterior. De esta cantidad, 60 millones de dólares se han aprobado para los países asiáticos, un incremento del 14% en relación con el año anterior.

164. También anuncié recientemente nuevos planes importantes acerca de la intención de Australia de asistir, en particular, a Indonesia, Camboya y Viet-Nam del Sur.

165. Hay otro aspecto de nuestro programa de asistencia al cual deseo referirme. Se trata de asegurar flexibilidad en toda enunciación de objetivos en el Segundo Decenio para el Desarrollo que apruebe este año la Asamblea General. Las razones son claras. Las condiciones existentes en los países en desarrollo son distintas y requieren también un distinto enfoque. Los países donantes también se encuentran en situaciones diversas y esto tiene que influir sobre los compromisos que acepten.

166. Creemos que ha habido una tendencia, sobre todo en las Naciones Unidas, a concentrarse en el monto global de la asistencia, más bien que en la calidad y efectividad de la asistencia económica. Ha habido, por lo tanto, demasiada insistencia en los porcentajes y los plazos fijados para alcanzarlos. He reafirmado el apoyo de Australia al objetivo de asistencia para los países donantes del 1% del producto nacional bruto, tal como lo definió la resolución 27 (II) aprobada durante el segundo

período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo¹⁶, que reconoce específicamente la posición de los países importadores de capital como Australia. Sin embargo, es esencial no dejar que el debate sobre plazos y niveles de los objetivos distraiga la atención de la necesidad global de que los donantes aumenten la cantidad de su ayuda total y particularmente su asistencia oficial al desarrollo.

167. Concluyo volviendo a la situación actual de las Naciones Unidas y a los defectos y méritos que casi todos nosotros vemos. Como la mayoría de las grandes instituciones, la Organización se ve amenazada por la burocratización. Hay un creciente peligro de rigidez en sus procedimientos, el peligro de quedar anegada bajo la acumulación de papeles; los comités y subcomités continúan proliferando y la duplicación de esfuerzos parece aumentar.

168. Estamos lejos del día en que el fallecido David Owen fundó la Secretaría con un escritorio, una silla y sin teléfono. El mero hecho de sobrevivir las presiones febriles de tres meses de Asamblea General es ya una realización en sí. Hay la tendencia a considerar que cada resolución de las Naciones Unidas es una finalidad en sí y no un medio para alcanzar una finalidad. Todo esto podría mejorar mucho.

169. El error fundamental no se encuentra en la Carta, aunque en Australia estaríamos dispuestos a aceptar una modificación de la misma, si se considerara necesario. Debemos buscarlo en otra parte. Nuestro distinguido Secretario General, al hablar en San Francisco con motivo del vigésimo quinto aniversario de la firma de la Carta, solicitó elocuentemente a todos los Estados Miembros que le "dieran una oportunidad" a la Carta, que intentaran aplicarla para que diera resultados.

170. El Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, en la alocución con que se inició este debate [1841a sesión], nos recordó que con todos sus defectos y frustraciones las Naciones Unidas son el único foro en que podemos optar por la vida, la paz y un mejoramiento. Como dijo él, debemos valernos de la Organización y aplicar la Carta. Deberíamos escuchar ese consejo.

171. Finalmente y sobre todo, no perdamos nuestras esperanzas en las Naciones Unidas. No debemos dejarnos llevar por el cinismo. Conviene recordar siempre las palabras del fallecido Dag Hammarskjöld:

"No es la Unión Soviética ni ninguna otra gran Potencia las que necesitan las Naciones Unidas para su protección; son todas las demás. En este sentido la Organización es ante todo su Organización."

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

¹⁶ *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, segundo periodo de sesiones, vol. 1 y Corr.1 y 3 y Add.1 y 2, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.D.14), pág. 42.